



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SECTORIAL JUVENIL,
DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 16:30 horas del día 6 de junio de 2022, previa convocatoria, se reúnen en el templete de la Finca El Portón, los/as señores/as indicados a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dña. Mª Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental en primera convocatoria.

ASISTENTES:

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
CONDE MALDONADO MARÍA DEL PILAR (P.P.)
MOLINA HEREDIA MARÍA DEL CARMEN (P.P.)
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA DEL MAR (P.P.)
GARCÍA GARCÍA ANDRÉS (P.P.)
MÁRQUEZ GARCÍA DAVID (P.S.O.E.)
ALBA LUQUE PATRICIA (P.S.O.E.)
CARAVIAS CHAVES FRANCISCO JAVIER (A.A.T.)
ARAGÓN ESPEJO MARÍA JOSÉ (NO ADSCRITA)

Sector Juvenil:

RODRÍGUEZ GUERRERO JOSÉ RAMÓN (ASOC. JUVENIL ALHAURÍN JOVEN)

Sector Deportivo:

TOMÉ MARTÍN CRISTÓBAL (C.D. LAURO)
BERNAL GARCÍA RAFAEL (C.D. BALONCESTO ALH. TORRE)

Sector Medioambiental:

LÓPEZ PADILLA MARÍA DOLORES (PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA SALUD Y LA SIERRA)

Agente clave (con voz pero sin voto):

CUEVAS ARROYO PEDRO

Secretaria General:

GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

1/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA
Parte resolutive**

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE 25/03/2021. El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25/03/2021. El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20/05/2021. El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO JUVENIL RELATIVA A INSTAR AL AYUNTAMIENTO A HABILITAR UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA FRENTE A LA CASA DE LA JUVENTUD, EXPTE. 2022-AGEN-00011. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Juvenil de 27 de abril de 2022:

“PROPUESTA

Instar al Ayuntamiento a habilitar una zona de carga y descarga frente a la Casa de la Juventud que puedan usar los miembros de las asociaciones juveniles que colaboran con el Ayuntamiento para cuestiones de logística. Mientras se habilita, como solución temporal, se propone que desde el Ayuntamiento/Policia Local se facilite unos distintivos a dichos jóvenes para carga y descarga.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda, de forma que la propuesta quedara redactada de la siguiente forma:

“PROPUESTA

Recabar a la Policía Local para que informe acerca de la viabilidad de habilitar una tarjeta de aparcamiento, para los miembros de las asociaciones juveniles que colaboran con el Ayuntamiento, cuando haya eventos.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda transcrita, fue aprobada por 13 votos a favor (P.P., P.S.O.E, A.A.T., Concejala no adscrita, Grupo Scout, Asoc. Alhaurín Joven, C.D. Lauro, y C. D. Baloncesto A.T.) y 1 abstención (P.D.S.S.).

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

2/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO JUVENIL CELEBRADO EL 27 DE ABRIL 2022, RELATIVA A REITERAR AL AYTO. QUE INSTE AL CONSORCIO DE TRANSPORTES PARA MAYOR FRECUENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO. EXPTE. 2022-AGEN-00011. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo JUVENIL de 27 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Reiterar al Ayuntamiento que inste al Consorcio de Transportes para tener una mayor frecuencia de transportes públicos a Málaga, la costa y la universidad. Se sugiere que se utilicen como base el Plan de movilidad, así como las encuestas y aportaciones ciudadanas que se recogieron a tal fin.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO MEDIOAMBIENTAL CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A REITERAR LA SOLICITUD DE INSTALAR MEDIDORES FIJOS TIPO PM10. EXPTE. 2022 AGEN-00013. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo MEDIOAMBIENTAL de 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Reiterar la solicitud a instalar medidores fijos de polvo en suspensión PM10, durante todo el año.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que esta propuesta fue aprobada ya en Pleno y se remitió a la Consejería de Medio Ambiente.

Sometida la propuesta, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO MEDIOAMBIENTAL CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A INSTALAR AL AYTO. A QUE ALEGUE EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS LLANOS DE LA PLATA. EXPTE. 2022 AGEN-00013. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo MEDIOAMBIENTAL de 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Instar al Ayuntamiento a que alegue en contra de la construcción en los Llanos de la Plata, de una planta solar fotovoltaica de 49,9 megawattios, denominada PSF- Jerez Solar siendo el titular Audax Solar SPVX-SL.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, afirmó que este proyecto no se iba a llevar a cabo, pero que hay un proyecto deportivo, que será complementario al de la piscina de olas de Lauro Golf, que parece que lleva aparejada una instalación fotovoltaica, pero los promotores no han presentado nada aún, por lo que quizás sería más conveniente no aprobar esta propuesta hasta que se vea qué ocurre con ese proyecto.

Dña. María Dolores López Padilla, de la Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, dijo que la propuesta debe votarse y que hay que evitar que una zona protegida, de alto interés

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

3/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

medioambiental y de gran diversidad biológica, se vea afectada por urbanizaciones de lujo, instalaciones deportivas o del tipo del que se debate en esta propuesta, considerando que, antes de aprobar ningún proyecto allí, se ha de exponer el mismo al público para que se pueda alegar lo que se considere.

El Sr. Alcalde afirmó que esa empresa se ha interesado también por la instalación de un campo de polo en la zona.

Dña. María Dolores López dijo que su asociación también se opondría a esta instalación, pues afectaría a la zona de campeo del águila perdicera, que también se vería afectada si se autoriza la instalación de aerogeneradores.

El Sr. Alcalde expuso que no ve el inconveniente a la autorización de proyectos que no tengan impacto de hormigón, siempre que cumpla la Ley.

La Sra. López Padilla manifestó que no hay que olvidar los problemas de abastecimiento de agua que estos proyectos pueden llevar aparejados.

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, aclaró que, cuando la Sra. López habla de urbanizaciones de lujo, se refiere al proyecto de convertir el campig Morales en un camping de lujo.

D. Prudencio José Ruiz Rodríguez, del grupo popular, dijo, en relación con las placas fotovoltaicas, que, en los polígonos industriales, se están instalando muchas en los tejados de las naves; y recordó que el I.B.I. tiene una bonificación por la instalación de esas infraestructuras.

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., indicó que está de acuerdo con lo expuesto por la Sra. López y el Sr. Márquez en el sentido de que no se debe ceder más espacio naturalizado a actividades que podrían suponer un gran impacto ambiental, pues hay otras ubicaciones disponibles que no sufrirían tanto.

El Sr. Alcalde dijo que se podría aprobar la propuesta si se buscaba otra redacción a la misma.

Dña. Dolores López dijo que se debía votar la propuesta con la redacción dada.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por 11 votos a favor (P.S.O.E, A.A.T., Concejala no adscrita, Dña. Susana Valero Oviedo, del grupo municipal del P.P., Grupo Scout, Asoc. Juvenil Alhaurín Joven, C.D. Lauro, C.D. Baloncesto A.T., P.D.S.S. y agente clave) y 4 en contra (P.P.).

PUNTO Nº 8.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO MEDIOAMBIENTAL CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A CREAR UN CONSEJO DE BIENESTAR ANIMAL.EXPTE. 2022 AGEN-00013. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo MEDIOAMBIENTAL de 26 de abril de 2.022:

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

4/15

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221646284
CVE: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022	Fecha: 29/08/2022
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39	Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

“PROPUESTA

Crear un Consejo de Bienestar Animal, aparte de los consejos sectoriales, para canalizar el esfuerzo asociativo y ciudadano relativo a esta temática.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que no se pueden crear órganos y órganos sin límites, porque no sólo complica la organización municipal complementaria, de forma que no resulta ni operativa, ni eficaz, sino que los medios personales que tenemos son muy limitados y las necesidades pretendidas quedan cubiertas con los actuales consejos sectoriales y sus correspondientes grupos de trabajo, de ahí que no vaya a votar a favor de esta propuesta.

Sometida la propuesta a votación, fue rechazada por 7 votos en contra (P.P., Asoc. Alhaurín Joven y C.D. Lauro), 4 a favor (P.S.O.E., A.A.T. y P.D.S.S.) y 2 abstenciones (Dña. María José Aragón Espejo y C.D. Baloncesto A.T.).

PUNTO Nº 9.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEPORTIVO CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES. EXPTE. 2022 AGEN-00021. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Deportivo de 27 de abril de 2022:

“PROPUESTA

Se propone al Ayuntamiento la organización de jornadas de defensa personal para mujeres a través de la asociación club Deportivo Monfrino de Taekwondo en coordinación con las Áreas de Deportes y Mujer del Ayuntamiento.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que la misma quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Se propone al Ayuntamiento la organización de jornadas de defensa personal para mujeres en coordinación con las Áreas de Deportes y Mujer del Ayuntamiento.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda transcrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 10.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEPORTIVO CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A ESTABLECER REVISIONES Y MANTENIMIENTO DE FORMA PERIÓDICA E IGUALITARIA EN TODAS LAS PISTAS POLIVALENTES. EXPTE. 2022 AGEN-00021. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Deportivo, de 27 de abril de 2022 del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

5/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Se pide al Ayuntamiento que establezca revisiones y trabajos de mantenimiento con periodicidad fija y de forma igualitaria de las diferentes pistas polivalentes de todo el término municipal, así como de las pistas de centros educativos que se ceden a clubes.”

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, dijo que se debería hacer referencia también a la iluminación de esas instalaciones, contestándole el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, que la iluminación se redujo por razones de ahorro energético y que los fines de semana hay encendido automático de luces, no teniendo sentido tener iluminadas las instalaciones cuando no tienen uso.

El Sr. Alcalde indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada de la siguiente forma:

“PROPUESTA

Se pide al Ayuntamiento que establezca revisiones y trabajos de mantenimiento con periodicidad fija y de forma igualitaria de las diferentes pistas polivalentes de propiedad municipal.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 11.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEPORTIVO CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO LLAMADO "PARQUE DEL MOTOR". EXPTE. 2022 AGEN-00021. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Deportivo, de 27 de abril de 2.022, del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Fomentar el encuentro anual de motoristas a través de la creación de un espacio llamado “Parque del Motor” habilitado para concentraciones, entrenamientos técnicos, demostraciones etc.,con inclusión de un local que puedan utilizar las asociaciones relacionadas con esta temática.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, afirmó que, de enero a octubre, se ha contabilizado un total de 720 eventos, por lo que la situación se está haciendo insostenible, no pudiéndose atender a todo el mundo, pues no hay suficiente plantilla municipal para ello y teniéndose que recurrir a horas extra, por lo que considera la propuesta inviable.

El Sr. Alcalde indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Estudiar la posibilidad de la creación de un espacio llamado “Parque del Motor” habilitado para concentraciones, entrenamientos técnicos, demostraciones etc.,con inclusión de un local que puedan utilizar las asociaciones relacionadas con esta temática.”

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

6/15

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39</p>	<p>DOCUMENTO: 20221646284 Fecha: 29/08/2022 Hora: 13:28</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Dña. María Dolores López Padilla, de la Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, dijo que hay ayuntamientos que habilitan zonas alejadas de la población para que no molesten a los vecinos.

El Sr. Alcalde dijo que, por ejemplo, el Parque de San Joaquín ha dado buen resultado y la gente lo aprovecha para hacer picnics, por ejemplo.

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por el voto favorable de los/as asistentes, a excepción de D. Eduardo Sáez Maldonado (A.A.T.), que se abstuvo.

PUNTO Nº 12.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEPORTIVO CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A LA AGILIZACIÓN DEL TRÁMITE DE SUBVENCIONES. EXPTE. 2022 AGEN-00021. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Deportivo, de 27 de abril de 2.022, del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Dotar de los medios humanos y técnicos necesarios a las distintas áreas municipales gestoras de subvenciones para que en lo posible y siempre conforme a ley, este trámite se agilice.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que se han dado cursos de formación a los colectivos.

Dña. María del Mar Martínez González, del grupo popular, indicó que, en 2021, se cobraron las subvenciones de 2020 y 2021, afirmando que las subvenciones tienen que partir desde mayo, para que los colectivos las puedan justificar y se puedan abonar en el ejercicio correspondiente, pues la tramitación es muy tediosa.

D. Cristóbal Tomé Martín, del C.D. Lauro, preguntó cuál es el criterio para conceder unas subvenciones antes que otras, contestándole la Sra. Martínez González que el criterio es por orden de presentación de toda la documentación y las subsanaciones que se requiriesen, pues muchas solicitudes de subvenciones adolecen de defectos de forma.

D. Cristóbal Tomé dijo que no estaba de acuerdo con eso pues él, cuando presenta documentación, lo hace bien.

El Sr. Alcalde dijo que iba a votar en contra de esta propuesta, pues todo se hace según establece la Ley y lo que deben hacer los colectivos es presentar la documentación correspondiente en tiempo y forma.

D. Pedro Cuevas Arroyo, agente clave de este Consejo, indicó que lo correcto es que, cuando se realice un requerimiento de documentación, se haga en un único trámite, sin fraccionar peticiones.

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

7/15

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39</p>	<p>DOCUMENTO: 20221646284 Fecha: 29/08/2022 Hora: 13:28</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Sometida la propuesta a votación, fue rechazada por 8 votos en contra (P.P. y Dña. M.^a José Aragón Espejo) y 6 abstenciones (P.S.O.E., A.A.T., C.D. Lauro, P.D.S.S. y C.D. Baloncesto A.T.).

PUNTO Nº 13.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEPORTIVO CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A ORGANIZACIÓN DE UNA GALA ANUAL DEL DEPORTE ALHAURINO. EXPTE. 2022 AGEN-00021. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Deportivo, de 27 de abril de 2.022, del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Se propone la organización de una Gala Anual del Deporte Alhaurino, a través de la Concejalía de Deportes, contando con todos los clubes, asociaciones y especialidades deportivas, así como todas sus categorías.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada de la siguiente forma:

“PROPUESTA

Se propone la organización de una Gala Bianaual del Deporte Alhaurino, a través de la Concejalía de Deportes, contando con todos los clubes, asociaciones y especialidades deportivas, así como todas sus categorías.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por el voto afirmativo de todos/as los/as presentes, a excepción de A.A.T., que se abstuvo.

Siendo las 17:50 horas abandonó la sesión Dña. Micaela García Márquez, del grupo socialista.

PUNTO Nº 14.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEPORTIVO CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A ESTABLECER UN PROGRAMA DE AYUDAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES O CLUBES DE ALTO NIVEL. EXPTE. 2022 AGEN-00021. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo DEPORTIVO, de 27 de abril de 2.022 del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Establecer a través del Área de Deportes un programa de ayudas a deportistas individuales o clubes de alto nivel.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que, si bien él no tenía inconveniente, ya había sido planteado esto en alguna ocasión, tal cual, y el Sr. Interventor General no consideraba que teníamos competencia para ello, de ahí que tenga que votar en contra de esta propuesta.

Sometida la propuesta a votación, fue rechazada por 9 votos en contra (P.P., Dña. M.^a José Aragón Espejo, C.D. Lauro, C.D. Baloncesto A.T., Asoc. Alhaurín Joven y Grupo Scout Marino Alborán) y 3 abstenciones (P.S.O.E., A.A.T. y P.D.S.S.).

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

8/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PUNTO Nº 15.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEPORTIVO CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A INSTAURAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN A DIRECTIVOS Y ENTRENADORES DEPORTIVOS. EXPTE. 2022 AGEN-00021. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Deportivo de 27 de abril de 2.022, del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Instaurar programas de formación a directivos y entrenadores deportivos con charlas, seminarios, ponencias, etc...”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada de la siguiente forma:

“PROPUESTA

Continuar y potenciar los programas de formación a directivos y entrenadores deportivos con charlas, seminarios, ponencias, etc...”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda transcrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 16.- ASUNTOS URGENTES.

16.1.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO MEDIOAMBIENTAL RELATIVA A PROMOVER LA VISIBILIDAD DE LA VEGA DE ALHAURÍN DE LA TORRE. EXPTE. 2022 AGEN-00013. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que, por error, no se había incluido en el orden del día propuesta, del Grupo de Trabajo Medioambiental de 26 de abril de 2022, relativa a dar visibilidad a la Vega de Mestanza, por lo que se presentaba ahora, justificando la urgencia de la misma debido a la necesidad de que, en su caso, sea debatida en pleno, al igual que resto de las propuestas planteadas por los grupos de trabajo.

Sometida la urgencia de la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Medioambiental, de 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Promover desde el Ayuntamiento una campaña de visibilidad y sensibilización para mayor conocimiento de la Vega de Mestanza a través de distintas áreas, con visitas escolares a través de Educación, campaña del Área de Medio Ambiente, campaña sobre la actividad de cultivo de cítricos y ecológico en general por parte de la concejalía de comercio, presencia en Callejea a través de Participación Ciudadana y difusión a través de medios municipales y locales de comunicación.”

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

9/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que la misma quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Promover desde el Ayuntamiento una campaña de visibilidad y sensibilización para mayor conocimiento de toda la Vega de Alhaurín de la torre a través de distintas áreas, con visitas escolares a través de Educación, campaña medioambiental, campaña sobre la actividad de cultivo ecológico por parte de la concejalía de comercio, presencia en Callejea a través de Participación Ciudadana y difusión a través de medios municipales y locales de comunicación.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

16.2.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO MEDIOAMBIENTAL CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A LAS PLANTAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICAS Y EÓLICAS. EXPTE. 2022 AGEN- 00013. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que se presentaba propuesta relativa a preservar el municipio de la instalación de plantas de placas fotovoltaicas y eólicas, justificando la urgencia de la misma debido a que, con posterioridad a la votación del punto séptimo de la presente sesión, se pretendía incluir una enmienda a la propuesta, no siendo posible al haberse ya votado la misma, por lo que se presenta ahora con dicha enmienda, a fin de que, dada su importancia, sea aprobada por unanimidad.

Sometida la urgencia de la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo MEDIOAMBIENTAL, de 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Instar al Ayuntamiento para que preserve al municipio de la instalación de plantas de energía fotovoltaicas y eólicas.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad

16.3.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEPORTIVO CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA AL ESTUDIO DE UNA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR EL PATROCINIO A DEPORTISTAS. EXPTE. 2021 AGEN-00021. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que se presentaba propuesta relativa al patrocinio a deportistas, justificando la urgencia de la misma en el sentido de que se había rechazado la propuesta contenida en el punto 14 de la presente sesión y que, con esta propuesta que se presenta ahora, se quiere dar una solución a lo que se proponía en aquella.

Sometida la urgencia de la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo DEPORTIVO, de 27 de abril de 2.022:

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

10/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

“PROPUESTA

Estudiar el planteamiento de una convocatoria que favorezca el patrocinio privado de deportistas, tanto a nivel individual como colectivo”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad

Parte no resolutive

PUNTO Nº 19.- DAR CUENTA DEL INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA RELATIVO AL ESTADO DE EJECUCION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SECTORIAL JUVENIL, DEPORTIVO Y MEDIAMBIENTAL, CELEBRADO EL 20 DE MAYO DE 2021. EXPTE. 2022 AGEN-00024. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo, la siguiente información:

“INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS APROBADAS POR EL CONSEJO SECTORIAL JUVENIL, DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL EN 2021-2022

- *“Solicitar al Ayuntamiento que, a través de la Asociación Juvenil Scout Marino Alborán, se cree la figura de una asesoría especialista en proyectos, que oriente a los colectivos y facilite la formación en esta temática.” (Punto 1 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021).*

Tal y como detalla el informe técnico correspondiente (disponible en el expte AGEN 2022-00023) el Área de Juventud se compromete a ceder el espacio en horario de tarde, mientras que esta Asociación Juvenil Scout Marino Alborán se compromete a informar y llevar a cabo la figura especialista en proyectos .

- *“Se pide al Ayuntamiento que a página web de Juventud incluya, con sus actualizaciones periódicas una sección dedicada a la información de todas las asociaciones juveniles; un directorio que aúne todos los recursos, servicios, eventos y espacios municipales”. (Punto 2 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021).*

Según explica el informe técnico, incluido en el expte. 2022 AGEN-00023, En este punto está trabajando la delegación de Juventud para poder actualizar la pagina web y poner un enlace en la pagina municipal del Ayuntamiento.

- *“Solicitar al Ayuntamiento la instalación de un aparcamiento específico de bicicletas y patinetes eléctricos en las inmediaciones de la Casa de la Juventud”. (Punto 3 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021).*

En el Informe Técnico de Servicios Operativos, incluido en su totalidad en el exptes. 2022 AGEN-00023, se especifica la previsión de la instalación de 12 aparcapatinetes con 10 amarres para patines tipo eléctrico. El proceso se encuentra en tramite de aprobación de presupuesto, por lo que su ejecución será en breve”

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

11/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

- “Se pide al Ayuntamiento que inste al Consorcio Provincial de Transportes para tener una mayor frecuencia de transportes públicos a Málaga, la costa y la Universidad. Asimismo, se pide que el Ayuntamiento aumente la frecuencia y publicidad del transporte interurbano”.(Punto 4 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021).

Las cuestiones relativas a los horarios actuales de la frecuencia del transporte público se detalla en el Informe del área de movilidad, que puede leerse de forma íntegra en el expte. 2022 AGEN-00023.

En el mencionado informe, se detalla la gran aceptación que ha tenido la nueva línea M143, que tras el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y el CTMAN, conecta nuestra localidad con el Hospital Clínico y el Campus de Teatinos. Tanto es así que de cara al mes de septiembre se está estudiando que llegue hasta el PTA, de manera que una vez reanudado el curso académico la línea completa sea Alhaurín de la Torre – Hospital Clínico – Campus de Teatinos – PTA.

Con respecto a la conexión a la costa existe el servicio de autobús a la demanda denominado MUFMI, que permite al usuario llamando a un teléfono, disponer de un autobús que lo traslade tanto en transporte urbano de viajeros como a municipios costeros.

En el Consejo Sectorial se solicitó mayor información de los horarios e itinerarios de los autobuses interurbanos. Ante esto informar que existe esa información detallada en absolutamente todas las paradas del término municipal. Además existe una app del CTMAN con el horario, frecuencias y paradas de las líneas que operan en nuestro municipio y también en la web ctman.es.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento se encuentra trabajando en una aplicación web, en fase ya muy avanzada, en donde introduciendo la ubicación del usuario, podrá encontrar las líneas que puede usar y la frecuencia de paso. Además está previsto el lanzamiento de un folleto informativo con toda la información al respecto.

- “Solicitar al Ayuntamiento que proponga y facilite a la Asociación Corresponsales Juveniles la creación de una plataforma local específica para el empleo juvenil, que vincule las ofertas y demandas de empleo de personas entre 16 y 35 años, en coordinación con las Concejalías competentes y el Programa Orienta.”(Punto 5 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021).

Tal y como detalla el informe técnico, incluido en el expte. 2022 AGEN-00023, se determina que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, puso en marcha en junio de 2021, a través de la Concejalía de Formación y Empleo, el portal de talento y empleo <https://portalemplo.alhaurindelatorre.es>. Por lo tanto, no ha sido necesario involucrar a la Asociación Corresponsales Juveniles.

Esta página web pone en contacto a demandantes de empleo y empresas que buscan cubrir vacantes. De este modo, será posible generar un tejido económico circular de gran valor, impulsando y reteniendo también el talento de los Alhaurinos y las Alhaurinas.

Las técnicas de Andalucía Orienta se han ido introduciendo en el portal de empleo, el curriculum de personas desempleadas atendidas desde el servicio, constando actualmente 478 usuarios registrados y 49 empresas, habiéndose publicado un total de 28 ofertas.

-”Solicitar al Ayuntamiento que, cuando las normas sanitarias lo permitan, se prevea el estudio de la posibilidad de cesiones de espacios municipales, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los jóvenes, en horarios más amplios que los actuales: las tardes entre semana y en horario, de mañana,

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

12/15

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39

DOCUMENTO: 20221646284
Fecha: 29/08/2022
Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

tarde y noche los sábados y domingos, siempre con solicitud y documentación aportadas en tiempo y forma.”(Punto 6 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021).

Se puede extraer del Informe Técnico del Área de Juventud, que puede leerse completo en el expte. 2022 AGEN-00023, que en la actualidad se ha ampliado en horario de tarde de lunes a viernes de 16.30 a 21.00h.

No obstante se está en estudio de poder ceder la Casa de la Juventud, ampliando días y en otros horarios.

- ”Solicitar al Ayuntamiento que que se refuerce y reorganice la coordinación de las distintas actividades, competiciones y partidos de las entidades deportivas en el pabellón El Limón, con cuadrantes realistas que incluyan el margen de tiempo necesario de recogida al finalizar cada evento”.(Punto 7 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021)

El Área de Deportes, tal y como indica en el Informe Técnico que se incluye en el expte. 2022 AGEN-00023, destaca la enorme demanda del Pabellón el Limón, por los numerosos clubs existentes en el municipio, que solicitan su uso con horarios y necesidades muy variadas y diferentes. Desde la delegación se intenta realizar un reparto lo más equitativo posible, pero no todos los clubs envían los cuadrantes con la antelación debida y esto produce desajustes.

Además es necesario tener en cuenta la existencia de eventos que también se realiza en este espacio.

- “Se pide al Ayuntamiento la coordinación de personal para que un empleado municipal abra y cierre los campos en los partidos de fin de semana, correspondiendo al club el mantenerlo en las debidas condiciones e uso y limpieza de aquél.”(Punto 8 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021)

En el Informe Técnico del Área de Deporte, que se encuentra integro en el en el expte. 2022 AGEN-00023, se pone de manifiesto que el personal existentes para las labores de conserjería y limpieza, en ocasiones son insuficientes, debido a la cantidad de eventos existentes realizados por el gran número de entidades deportivas que realizan multitud de actividades. Por tanto, desde el área , se está pensando en un aumento de personal para este tipo de actividades.

- “Solicitar al Ayuntamiento que, con la mayor urgencia posible, dé los pasos necesarios para retomar el proyecto de construcción de la pista de atletismo, visto que no se cumplieron los plazos anunciados en el Consejo Sectorial de 2018 y que hoy en día, tanto los atletas como las escuelas de atletismo y triatlón, utilizan espacios que no son adecuados. Alhaurín de la Torre, declarada Ciudad Europea del Deporte 2015, no puede estar en cuanto a atletismo en la situación actual de inferioridad respecto a otros municipios vecinos. Para mayor operatividad, se sugiere marcar una hoja de ruta, comenzando por lo básico, para poder entrenar, tecnificar y llevar a cabo la actividad de las escuelas (incluyendo vestuarios) dejando para las fases posteriores otras partes, como el graderío.”(Punto 9 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021)

Desde el Área de Deportes alegan que no disponen de esta información. No aportan informe técnico del Área correspondiente. Se realizará Dación de Cuentas de forma verbal en el propio Consejo Sectorial.

- “Solicitar al Ayuntamiento que, cuando desde el Ayuntamiento se apruebe e inicie cualquier actuación en materia de instalaciones deportivas (como por ejemplo placas solares, renovación de césped,

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

13/15

CVE: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39	DOCUMENTO: 20221646284 Fecha: 29/08/2022 Hora: 13:28
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

arreglo/sustitución de marcadores, renovación de vestuarios o almacenes, etc...) se lleve a cabo con la mayor celeridad posible, no con las demoras y paralizaciones que a día de hoy se observan.”(Punto 10 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021)

Desde el Área de Servicios Operativos alegan que es el Área de Deportes los que deben proporcionar esta información. No existe informe técnico del Área correspondiente. Se realizará Dación de Cuentas de forma verbal en el propio Consejo Sectorial.

- “Solicitar al Ayuntamiento, que ya apoyó con aprobación en pleno municipal el 17 de febrero de 2017 la creación del Parque Natural Sierra de Mijas-Alpujata, impulsar el proyecto junto con la Junta de Andalucía.”(Punto 11 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021)

Se puede resumir del Informe de la Técnico de Medio Ambiente, que se incluye en el expte. 2022 AGEN-00023, lo siguiente:

A fecha 24/09/2021 se envió por correos certificado solicitud de información sobre el estado en que se encuentra el expediente referente a la Declaración de Parque Natural a la Sierra de Mijas-Alpujata a la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos en Sevilla, escrito entregado el 27/09/2021, a través de ORVE.

En sesión plenaria del 14 de septiembre de 2012 el pleno municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), aprueba una moción institucional solicitando a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la Junta de Andalucía, la Declaración de Parque Natural de la Sierra de Mijas-Alpujata. Al igual que lo han realizado otros Ayuntamientos de las zonas de influencia del meritado Parque Natural. Siendo el Acuerdo del mencionado pleno enviado a la Junta de Andalucía.

En sesión del Parlamento Andaluz celebrada el 19 de junio de 2013 (Orden publicación el 24 de junio de 2013 en el BOPA-Boletín Oficial del Parlamento Andaluz), se aprobó una proposición no de Ley en Comisión 9-12/PNLC-000244, relativa al inicio del expediente y redacción previa del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), para alcanzar la declaración de Parque Natural de la Sierra de Mijas y Alpujata, o figura similar, aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

En 2021, el Parlamento Andaluz aprueba la proposición no de Ley en Comisión 11- 20/PNLC-000197, Proposición no de ley relativa a la declaración de Parque Natural Sierra de Mijas- Alpujata (Málaga) (Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 17 de febrero de 2021), publicada en el BOPA n.º 536 de 18 de marzo de 2021.

- “Solicitar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a convocar, cuanto antes, la Comisión de restauración de las canteras.”(Punto 12 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021)

Se extrae del informe presentado por la Técnico de Medio Ambiente, que se incluye en el expte. 2022 AGEN-00023, que desde sesión plenaria de 11 de junio de 2021, se han llevado a cabo 9 Comisiones Técnicas de Estudio para el debate y análisis del Proyecto de Restauración y Reforestación de la Cantera Taralpe 43, con el objetivo de debatir cuestiones de la restauración y llegar a un consenso de todos los asistentes, como así se ha llevado a cabo.

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

14/15

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39</p>	<p>DOCUMENTO: 20221646284 Fecha: 29/08/2022 Hora: 13:28</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

- *“Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a llevar a cabo, cuanto antes, la aplicación del programa CER, con todas las garantías jurídicas y en el ámbito de las competencias municipales.”(Punto 13 del Acta del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental celebrado el 20 de mayo de 2021)*

En el expte. 2022 AGEN-00023, se incluye el informe del Área de Sanidad, en el cual se especifica que actualmente el protocolo CER, no se encuentra recogido en ninguna legislación ni autonómica ni nacional y por lo tanto el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre no tiene medidas para la gestión de las colonias felinas.

A fecha del 28 de abril de 2022, la Asociación Gato garduño informa al Área de Sanidad, de la existencia de 61 colonias felinas en el municipio. Las primeras medidas que se implantarán, desde este área, serán la señalización de las colonias a través de cartelera informativa para la población, que indiquen la existencia de las mismas, y que estas se encuentran gestionadas por una entidad colaboradora.

Además, se tiene previsto la elaboración de carnets identificativos para los voluntarios de la Asociación y así ser estos identificados como gestores de dichas colonias.”

El Consejo quedó enterado.

PUNTO Nº 20.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 18:22 horas, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Consejo Educativo, Social y de Igualdad de 06-06-2022

15/15

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221646284
CVE: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022	Fecha: 29/08/2022
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:39	Hora: 13:28

CSV: 07E600191ECC00R9H4F5F4G6S8

